



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo 58º del "Festival Infantil" que se llevara a cabo en la ciudad de Necochea los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Enero de 2019.-

  
**ROBERTO OMAR RAGO**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS:**

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés legislativo la 58ª celebración del Festival Infantil a desarrollarse en la ciudad de Necochea los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Enero de 2019.-

Que el mencionado Festival junto con el Festival de Folclore de Cosquín, constituyen las fiestas nacionales más antiguas de nuestro país.-

La primera edición fue en el año 1962. El mismo surgió de un proyecto de la Junta Vecinal Playas Necochea para realizar un espectáculo destinado a la infancia. En dicha ocasión Leda Balladares y Maria Elena Walsh—madrina del festival- estrenaron "Canciones para mirar".-

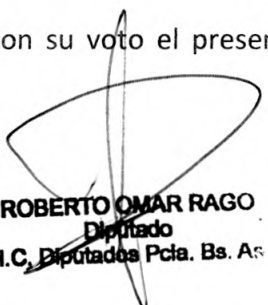
Hasta la fecha el mismo se ha efectuado de manera continua e ininterrumpida.-

La celebración no solo incluye el tradicional Desfile de Carrozas y Comparsas que tiene distintas temáticas que varían de acuerdo a la edición, sino que hoy en día el objetivo central es estimular la posibilidad de aprender jugando y resaltando la mirada artística en los niños. Para ello hay espacios diseñados para espectáculos de teatro, títeres, sombras y marionetas.-

El centro de reunión es el Anfiteatro del Parque Miguel Lillo, con capacidad para 2500 personas en donde las actividades artísticas (obras de teatro, recitales, etc) son desarrolladas. –

Dentro del mismo parque, un frondoso bosque de aprox 600 hectáreas se ubica el denominado festivalódromo, un circuito rodeado por altos arboles por el cual recorren su camino las carrozas y demás participantes el cual a año a año se nutre de público local como turístico colmando así sus capacidades. –

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.-

  
**ROBERTO OMAR RAGO**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.